



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 MAR 2024

Expte. N° 23.385/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0014-2024 de fecha 8 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA, DNI N° 32.365.672, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta nodocente de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1399-2023.

QUE a fs. 1125 el Cr. Rodolfo José ROHRBERG, Director de Presupuesto, informa que la Cra. MENDOZA tomó real posesión de funciones del cargo el día 14 de febrero de 2024.

QUE se cuenta con la intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA, DNI N° 32.365.672, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta nodocente de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 14 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que la Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA deberá permanecer en el citado cargo y agrupamiento por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la convocatoria efectuada por Resolución R-N° 1399-2023.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0118-2024